



MUNICIPIO SANTA CRUZ, SONORA

Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo #07

En Santa Cruz Sonora, siendo las 12:00 horas del día 14 de enero de 2019 se reunieron en la sala de la Presidencia Municipal los C.C Ivonne Lorta Ortega, Presidente Municipal, el C. Jaime de la Rosa Flores, Síndico Municipal, así como los C.C Regidores del Ayuntamiento, Claudia Janeth Lucero Hernández, Alma Rosina Rivera Mejía, Carlos Ernesto Medina Murrieta; Víctor Omar Laprada Vidaña y Jesús Ignacio Zazueta Porchas, mismos que fueron convocados a reunión de cabildo bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1.-Inicio de Reunión.
- 2.-Lista de Asistencia y comprobación del Quorum Legal.
- 3.-Lectura del acta de la sesión Anterior.
- 4.-Presentacion para su aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021
- 5.-Clausura.

Una vez desahogados los dos primeros puntos del orden del día y contándose con la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento se procedió con la lectura del acta anterior por parte del C. Ramon Angel Ortega Dicochea misma que se autoriza en su mayoría por el H. Cabildo.

En el cuarto punto del orden del día la C. Presidente Municipal Ivonne Lorta Ortega explica sobre la obligación de cada H. Ayuntamiento Municipal de elaborar al inicio de su administración el Plan Municipal de Desarrollo, que será el documento que el trascurso de los tres años de la Administración, para el cual solicita al secretario del H. Ayuntamiento C. Ramon Angel Ortega Dicochea da a conocer el documento al H. Cabildo Municipal, para su aprobación, solicitud que después de ser analizada fue aprobado en su mayoría por el Cabildo. Bajo el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa Cruz para el periodo 2019-2021

MUNICIPIO SANTA CRUZ, SONORA

AVE LÓPEZ MATEOS Y 5 DE FEBRERO, COL CENTRO TEL/FAX. (645) 332-6610.

SANTA CRUZ, SONORA, MÉXICO. Correo electrónico: ayuntamiento2018santacruz@gmail.com

www.santacruz.gob.mx



MUNICIPIO SANTA CRUZ, SONORA

Artículo 1.- se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, cuyos propósitos, objetivos, estrategias y líneas de acción habrán de orientar las actividades de la administración pública Municipal, con el fin de elevar los niveles de desarrollo económico y bienestar social de la población del Municipio de Santa Cruz Sonora.

Artículo 2.- Para la ejecución del plan, las dependencias y entidades de la administración pública Municipal elaboraran sus programas con base a lo establecido en este documento rector, buscando en todo momento la coordinación con los otros órdenes de gobierno y la concentración de acciones con los sectores privados y social.

Artículo 3.- Las iniciativas de leyes y presupuestos de ingresos y egresos de la administración pública para los ejercicios fiscales que corresponden al actual periodo de gestión administrativa, deberán ser congruentes con los propósitos, objetivos y líneas de acción señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.


Artículo 4.- el contenido de los informes trimestrales y de la cuenta pública que el Ayuntamiento someta anualmente a la revisión y autorización del H. Congreso del Estado, así como los informes anuales de Gobierno, deberá relacionarse en lo conducente, con los resultados de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que dé él se deriven.

Artículo 5.- El Ayuntamiento vigilara en todo momento la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con otras instancias de Gobierno, así como de acuerdos de concentración con los grupos sociales, se orienten a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y a los programas que dé él se deriven.

Artículo 6.- El comité de Planeación Municipal evaluara en forma semestral los resultados obtenidos, de conformidad con el propósito y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

No contándose con otro punto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 14:00 horas del día y fecha antes mencionada firmando de constancia quienes en ella intervinieron.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


C. IVONNE LORTA ORTEGA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Santa Cruz, Sonora

MUNICIPIO SANTA CRUZ, SONORA

AVE LÓPEZ MATEOS Y 5 DE FEBRERO, COL CENTRO TEL/FAX. (645) 332-6610.

SANTA CRUZ, SONORA, MÉXICO. Correo electrónico: ayuntamiento2018santacruz@gmail.com

www.santacruz.gob.mx



MUNICIPIO SANTA CRUZ, SONORA

SINDICO MUNICIPAL

Jaime de la Rosa
JAIME DE LA ROSA FLOR



SINDICATURA MUNIC
SANTA CRUZ SONC

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Ramon Angel Ortega Dicochea
C. RAMON ANGEL ORTEGA DICOCHEA
Secretaria del
H. Ayuntamiento
Santa Cruz, Sonora

REGIDORES

Claudia Lucero H.
C. CLAUDIA YANETH LUCERO HERNANDEZ

Alma Rosina Rivera M.
C. ALMA ROSINA RIVERA MEJIA

Carlos E. Medina
C. CARLOS ERNESTO MEDINA MURRIETA

Victor Omar Laprada Vidaña
C. VICTOR OMAR LAPRADA VIDAÑA

Jesus Ignacio Zazueta Porchas
C. JESUS IGNACIO ZAZUETA PORCHAS

MUNICIPIO SANTA CRUZ, SONORA

AVE LÓPEZ MATEOS Y 5 DE FEBRERO, COL CENTRO TEL/FAX. (645) 332-6610.

SANTA CRUZ, SONORA, MÉXICO. Correo electrónico: ayuntamiento2018santacruz@gmail.com

www.santacruz.gob.mx